

En medio de la satisfacción que le causaba este beneficio que proporcionaba á aquellas provincias, objeto para él de tantos cuidados y solicitudes, le asaltó la enfermedad que terminó sus días en el convento de Atocha, á últimos de julio de 1566, cuando, según la opinión común, tenía noventa y dos años de edad. Sepultóronle en la capilla mayor de la Virgen, y aunque sus exequias se celebraron con la mayor solemnidad por el superior de la casa, el báculo de palo y el pontifical pobre con que él se mandó enterrar eran todavía un documento precioso de la humildad y modestia, que desde que se retiró del mundo habían sido, después de la humanidad, sus virtudes más sobresalientes.

El respeto que su persona mereció con ellas pasó también á sus opiniones, que fueron veneradas y adoptadas por cuantos no tenían un interés directo en defender los excesos de los conquistadores. Largo sería referir aquí los elogios de que le colman el franciscano Torquemada, el cronista Herrera, el bibliotecario don Nicolás Antonio, y otros muchos autores señalados de aquellos siglos. El mismo consejo de Indias donde tantas veces sus ideas y aun su persona fueron en un principio escarnecidas y desairadas, llegó después á negar el permiso de imprimir los libros en que se le impugnaba, dando por razón "que á este piadoso escritor no se le debía contradecir, sino comentarle y defender" (1). Tan prodigiosa mudanza habían hecho en menos de un siglo los hombres y las cosas.

Si se vuelven los ojos al estado en que se hallaban al tiempo en que el protector de los indios tomó sobre sus hombros aquella justa demanda, se ve que las disposiciones del Gobierno, aunque en lo general pagaderos en la nómina y paga de los del Consejo y oficios de corte.

Sin embargo, nunca debió estar pobre, y siempre le sobró dinero para sus viajes, para sus limosnas y para los gastos á que sus estudios y escritos le obligaban. En San Gregorio dejó una renta y fundación para diez y ocho estudiantes de filosofía, distribuyéndola á razón de seis por cada uno de los tres ramos en que entonces se dividía esta enseñanza. En tiempo de Remesal duraba todavía esta fundación.

Así sucedió con la *Apología y discursos de las conquistas de las Indias Occidentales*, obra escrita contra Casas, y especialmente contra su *Brevísima Relacion*, por don Bernardo de Vargas y Machuca, autor de la *Milicia indiana*.

Este hecho curioso, conservado por Remesal, se confirma también con la autoridad de don Nicolás Antonio y de Leon Pinelo, en sus respectivas Bibliotecas.

humanas y racionales no tenían á tan inmensa distancia autoridad bastante para hacerse obedecer. Los arrogantes conquistadores se negaban á reconocer límite alguno en el uso y abuso que hacían de su poder. Suya era la tierra, suyos debían ser los hombres; ella descubierta á fuerza de audacia y de peligros, ellos, constreñidos por sus armas á sujetarse á la dominación española, debían servir igualmente á su codicia y á sus caprichos. Librar de su opresión y de su yugo aquella raza degenerada y vil era despojar injustamente á los vencedores del fruto de sus fatigas y del galardón de sus servicios. Y siguiendo como regla de conducta estas sugestiones de su soberbia, se entregaron sin remordimiento alguno á aquel raudal de violencias que empañaron el lustre de sus maravillosas hazañas, y que sería mejor para nosotros probarnos á borrarlas de nuestra historia que intentar buscarles justificación ni aun disculpa.

La religión, indignada de servir de pretexto á tantos escándalos, alzó la voz contra ellos, y comenzó á acusarlos sin rebozo ni contemplación alguna delante de la opinión y delante de la autoridad. Fuerza fué oír esta voz y atender á estas reclamaciones: los que á nada tenían miedo tenían que temer á Dios. Los príncipes de la tierra y sus consejeros se vieron precisados á mostrarse consecuentes al celo que ostentaban por la propagación de la fe, y esta arma poderosa manejada con tanta habilidad como vehemencia por los varones insigues que se destinaron á esta obra sublime, sirvió en gran manera á mitigar el mal, ya que por estar desde el descubrimiento identificado con la posesión del Nuevo Mundo, no fuese posible extirparle de raíz.

Casas fué el más digno intérprete de aquella sagrada inspiración, y el campeón más infatigable en tan generosa contienda. No hay duda que mostró en sus opiniones una tenacidad, una exaltación y una acrimonia que tocaba ya en injusticia, y participaba mucho de la intolerancia escolástica y religiosa de su tiempo; pero á lo menos la tendencia de sus opiniones era favorecer una gran parte del linaje humano, indefensa y aniquilada por el mal trato de los que se habían arrogado el derecho de ser sus tutores, mientras que sus adversarios, adoleciendo de los mismos vicios, no tenían otro fin que el de sacar airoso á unos hombres de guerra que, por más que se los defiende y

por más servicios que se les supongan, no pueden ser considerados en la historia del Nuevo Mundo sino como un azote de la raza americana.

Cuando á mediados del siglo pasado la filosofía y la historia empezaron á examinar las doctrinas, los acontecimientos y los hombres según el bien ó el mal que el género humano había recibido de ellos, al paso que se estremecieron de indignación y de lástima al ver los infelices y desolación de los indios, no pudieron dejar de poner los ojos con igual entusiasmo que reverencia en los esfuerzos sublimes y filantrópicos de Casas. Perdonáronse sus errores,

perdonáronse su exageración y su vehemencia: estas faltas, aunque hubieran sido mayores, desaparecían delante de aquel generoso impulso y benéfico propósito á que consagró todos los momentos de su vida y todas las potencias de su alma. Casas debió entonces crecer en aprecio y nombradía, y recomendado por la historia, preconizado por la elocuencia, su nombre ya no pertenecía precisa y peculiarmente á la España, que se honrará eternamente con él, sino á la América, por los inmensos beneficios que la hizo, y al mundo todo, que le respeta y le admira como un dechado de celo, de humanidad y de virtudes.

# APENDICE.

Extracto del sermón publicado por el padre Montésino en Santo Domingo, según se halla en los capítulos 3 y 4, libro 3 de la *Historia general* del padre Casas. [*Manuscrito perteneciente á la colección del señor don Antonio Uguina.*]

Llegado ya el tiempo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antonio Montésino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escrito y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto*. Hecha su introducción, y dicho algo de lo que tocaba á la materia del tiempo del advenimiento, comenzó á encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles de esta isla y la ceguedad en que vivían, con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zambullidos, y en ellos morían. Luego torna sobre su tema, diciendo así: "Paráos todos á conocerme, he subido aquí yo, que soy voz de Cristo, en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que con atención, no cualquiera, sino que con todo vuestro corazón

y con todos vuestros sentidos me oigais, la cual voz será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura que jamás no pensasteis oír." Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles que les hacía estremecer las carnes, que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz pues en gran manera en universal encarecida, declaróles cuál era lo que contenía en sí aquella voz. "Esta voz, dijo él, es que todos estais en pecado mortal, y en él vivis y moris por la crueldad y tiranía que usais con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia teneis en tan cruel y terrible servidumbre á estos indios? ¿Con qué autoridad habeis hecho tan detestables guerras á estas gentes, que estaban en sus casas y tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas con muertes y estragos nunca ácidos habeis consumido? ¿Cómo los teneis tan presos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matais por sacar y adquirir oro cada día? Y ¿qué cuidado teneis de quien los doctrine, y conozcan á su Dios y Criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? Es

tos, ¿no son hombres? ¿No tienen almas racionales? ¿No sois obligados á amarlos como vosotros mismos? ¿Esto no entendis? ¿Estáis no sentís? ¿Cómo estais en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto, que en el estado en que estais no os podeis mas salvar que los moros ó turcos, que carecen y no quieren la fé de Jesucristo." Finalmente, de tal manera explicó la voz que antes había muy encarecido, que los dejó atónitos, á muchos como fuera de sentido, á otros mas empedernidos, y algunos algo compungidos; pero á ninguno, á lo que yo despues entendí, con el vertido.

## II.

Extracto de una representacion inédita, escrita hácia los años de 1516 á 1518, sobre la mala conducta del secretario Conchillos y vejaciones que padecian por ella, así los indios como los pobladores. Se atribuye por unos á Bartolomé de las Casas, y por otros al licenciado Alonso de Zuazo. (Coleccion del señor Uguina.)

Despues de citar la cláusula del testamento de la reina doña Isabel y las ordenanzas expedidas por el Rey Católico en favor de los indios, dice así:

"Están pervertidas las dichas ordenanzas en mucha desorden é contrario uso; de donde ha venido que por ser maltratados, é peor mantenidos é mucho trabajados, se han disminuido de un cuento de ánimas que había en la Española; á que no han quedado sino quince ó diez y seis mil, é fenescerán todos si no son presto remedios é desagraviados.

"Fue hecha relacion á su alteza que cumplia á su servicio que mandase hacer granjerías con los dichos indios para sí, é ficiéronse muchas mercedes de indios á otros particulares, é que enviasen repartidores; lo cual todo ha redundado en provecho particular de quien hizo la dicha relacion é de los que por su mano han tenido á cargo las dichas granjerías por su alteza, dando á su alteza mas gasto que provecho, haciendo con ellos para sí otras mayores granjerías, é arrendando los indios, é trabajándolos demasiadamente, é mal mantenidos, é peor tratados, é lo mismo se ha hecho é hace de los indios que se han dado por mercedes, contra la disposicion de la cláusula del testamento de la Reina y en violacion y quebrantamiento de las dichas ordenanzas; y

en daño y perjuicio de los pobladores; é agravio de los dichos indios en esta manera.

"El secretario Lope de Conchillos firmó del Rey merced para sí de trescientos indios en la Española, y en la isla de San Juan de trescientos, y en la isla de Cuba de trescientos, y en la isla de Jamaica de trescientos; son mil é doscientos.

"Impetró por merced la escribanía mayor de las minas de las islas Española é de la de San Juan y de Cuba, y demás del salario y de cient indios que hizo dar á Baltasar de Castro, su lugarteniente en la isla Española, le hizo dar en la isla de San Juan doscientos, y lleva de cada uno de los que van á sacar oro á las minas tres reales; é algunos son tan pobres cuando de acá van, que no los tienen, é por eso se pierden; y de lo que así lleva por imposicion puesta por él es mucha la cantidad.

"Otro sí, lleva de encomienda de cuarenta indios un castellano en la Española y en San Juan y en Cuba, é así mas ó menos á este respecto.

"Impetró merced de la escribanía de los jueces de aprobacion, é demás del salario é de cient indios que hizo dar á su teniente, lleva, socolor de derechos, excesivas cantidades, que es grand cargo de conciencia no remediarlo.

"Ha extendido el dicho oficio al registro de las naos, que pertenecen al servicio de la justicia, de que lleva grandes cuantías socolor de derechos.

"Otro sí, lo extiende á la vegilacion de las cárceles, que pertenescen á los escribanos del crimen é de las cárceles, é llevan excesivos derechos.

"Impetró merced de fundidor é mercador de la isla de San Juan, de que lleva mas de doscientos castellanos cada año, é hizo dar á su teniente cient indios.

"E asimismo de señalar los indios que vienen de otras islas lleva un tomiu, que es dos reales.

"Idem, en la isla de Cuba otro tanto.

"Y para cuando se sacare oro en la isla de Jamaica otro tanto.

"En la Tierra-Firme es fundidor y mercador, y escribano del juzgado.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano no por tesorero en la Española é en la de San Juan de doscientos é cincuenta.

"E así á otros muchos.

"El licenciado Aillon fué alcalde mayor por el comendador mayor de Alcántara, contra el cual se hicieron procesos en su re-

de ayuda de costas, é mas cincuenta mil maravedís para uno que cobra sus deudas, y mas sesenta mil maravedís por alcaide de la Concepcion, aunque se derribó la fortaleza.

"Otro sí, le hizo dar en la Española doscientos indios, y en San Juan doscientos, é en Cuba trescientos.

"Reparte á quien ha gana de aprovechar con el salario que le place, los indios para las granjerías de su alteza, é ha hecho é hace otras mejoras para sí, así de labores de casas como en otras haciendas, é asimismo los arrienda é maltrata, contra las ordenanzas y contra la disposicion del testamento de la Reina.

"Tiene en su casa ocho ó diez mozas por mancebas públicas, y de celoso no consiente que duerma hombre en su casa, aunque tiene en ella todo el oro del Rey.

"El dicho Pasamonte con favor del dicho Conchillos hace infinitos insultos é agravios, así en la casa de la fundicion del oro, donde se hace juez, como fuera de ella, é da causa que los hagan los otros jueces y oficiales del Rey.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano por factor del Rey en la isla de San Juan á Baltasar de Castro, el que es su teniente de escribano en todas tres islas, é hizo dar doscientos indios en la dicha isla, demás del salario y demás de los dichos cient indios que le hizo dar en la Española.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano en la Española á Juan de Ampies por factor del Rey con ochenta mil maravedís de salario é doscientos indios.

"En la isla de Jamaica á uno que se dice Mazuelo con cient mil maravedís de salario é trescientos indios.

"Item, en la isla de Cuba por veedor á uno que se dice Vega, con salario é mas trescientos indios.

"Item, en la isla de San Juan por veedor á otro que se dice Arce, con cuarenta mil maravedís de salario é cient indios.

"Aunque Almazan se le hacia conciencia de tomar indios, le hizo dar buena espia de ellos, los cuales tiene su hijo, y el oficio de fundidor y marcador de la Española.

"E á Martin Cabrero, camarero en la Española, doscientos indios, é en la de San Juan doscientos é cincuenta.

"E así á otros muchos.

"El licenciado Aillon fué alcalde mayor por el comendador mayor de Alcántara, contra el cual se hicieron procesos en su re-

sidencia, porque habian adquerido injustamente con el dicho cargo mucho; con lo cual vino en seguimiento de aquellos, é sin ser vistos, le hizo proveer Conchillos de uno de los jueces de apelacion, con ciento é cincuenta mil maravedís de salario é doscientos indios.

"El dicho Conchillos hizo proveer al licenciado Villalobos de juez de apelacion con otro tanto salario, é indios como al de suso.

"Otro sí, hizo proveer al licenciado Matienzo de juez de apelacion con otro tanto salario, é indios como á cada uno de los susodichos.

"Demás de lo que está dicho que hace en acrecer el número de sus indios, ha hecho muchos insultos é agravios conformándose con la voluntad de dicho Pasamonte, y entremétense en mas de lo que se extienden sus poderes en algunas cosas, y en otras no usan de ellos por acepcion de personas.

"Tiene contrataciones, é parte é compañía en las armadas, y toman dineros é otras cosas de los litigantes, socolor de prestados.

"Compran las haciendas é ganados é otras cosas, socolor que son fiadas, é son á nunca pagar.

"El dicho Conchillos proveyó de su mano por repartidor un escudero pobre que se decia Alburquerque, é vino rico sin hacer residencia ni dar cuenta de lo que hizo.

"Diego Velazquez fué puesto por teniente del Almirante en la isla de Cuba, é conformándose con Pasamonte, y con el favor de Conchillos, ha hecho para sí grandes haciendas, é enviando poco há cada seiscientos castellanos á Conchillos é á Pasamonte, diciendo que lo que han sacado sus indios, siendo de lo suyo propio porque le sostengan.

"A Hojeda é Nicuesa favoreció mucho Conchillos, haciéndoles dar armadas á costa del Rey; é sin dar provecho á su alteza fenescieron ellos é las gentes que llevaron, é muchos indios que sin propósito mataron.

"Juan Ponce fué mozo de espuelas de don Pedro Núñez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, pasó á las Indias por Peon con Cristóbal Colon, é allí se casó en la Española con una moza de un mesonero, y pasó á la isla de San Juan á partido que de lo que se ganase daria al Rey la mitad, y aunque á su alteza no dió provecho, para sí hobo tanto, que envió á Conchillos una cadena de seiscientos ó setecientos castella-

nos, é otras á él é á sus oficiales, por los cuales le enviaron cédula del Rey para que fuese gobernador de la dicha isla.

En el cargo que tovo de las granjerías del Rey sacaba cada fundeion para sí cuatro ó cinco mil castellanos, y lo de la compañía del Rey no pasó de mil á mil é quinientos.

Pasamonte subdelegó al licenciado Sanchez Velazquez que le tomase residencia, é corrompió con dádivas.

Sobre esto envió Conchillos para tomarle cuenta á Francisco de Nicar, el qual dió ochocientos castellanos, y quando tovo acabada la cuenta, gelos tornó á pedir, sobre que riñeron, é se descubrieron de la dicha cuenta.

El dicho Juan Ponce compró por seiscientos castellanos que envió á Oviedo, oficial de Conchillos, por mano de Iñigo de Zúñiga, el oficio de contador de la isla de San Juan para un moçacho su criado, el qual ha hecho y hace con el dicho oficio muchos desconciertos y malos recabdos en la hacienda.

Otrosí, le hizo proveer Conchillos é sus oficiales del oficio de tesorero de la dicha isla de San Juan, el qual vendió por mil ducados á un mercader que se dice Juan de Aro.

El dicho Juan Ponce trajo despues desto á la corte seis ó siete mil castellanos, que repartió entre Conchillos é sus criados: con que le hicieron dar cuatro naos de armada á costa del Rey, en que se gastaron ocho ó diez mil castellanos, donde ningund provecho ha subcedido sino perder de la gente que llevó la mayor parte.

Pasamonte supo como un Vasco Nuñez, que el almirante había enviado á la Tierra Firme, había habido buena dicha, é que se hallara mucho oro, é por su aviso Conchillos hizo relacion al Rey que convenia enviar á Tierra Firme un caballero principal con mil ó dos mil hombres, é que tomase reedta residencia al dicho Vasco Nuñez, y como Pedrarias fué con la mas escogida gente que de España ha salido y con gasto de mas de cincuenta mil ducados, tomó la dicha residencia; el dicho Vasco Nuñez se redemió con diez ó doce esclavos é otras cosas nuevas que envió á Pasamonte, el qual le aconsejó que enviase presentes á Conchillos, y con esto, y con lo que el dicho Pasamonte escribió, fué dada por buena su residencia, é proveido de adelantado de otra parte de aquella Tierra Firme, con otros favores y mercedes, y lo que ha aprovecha-

do su ida de Pedrarias es perder la mayor parte de la gente que llevó, y alterar los indios de la Tierra Firme y puestos en guerra.

Determinado estaba el Rey, que haya santa gloria, de mandar dejar las granjerías que por su alteza se facian con los indios, porque fué certificado que le daban mas costa que provecho dellas, y no se proveyó porque lo estorbó Conchillos, por el interés de los que lo tienen á su cargo, que son personas á él aceptas.

Otrosí, muchas exorbitaneias se fallaron proveidas por informacion de Conchillos, tomando la razon de sus libros; que no hay otro libro de ordenanzas ni de despacho sino el que tiene el dicho Conchillos y un oficial suyo; que todo iba por cédulas privadas, de que le han venido, de lo que se ha visto, mas de cuatro cuentos cada año.

El dicho Pasamonte con favor del dicho Conchillos hace infantes é bastantes en la casa de la fundeion del oro.

III.  
Extracto de una carta del licenciado Alonso de Zuazo á monsieur de Chievres, de 22 de enero de 1518. (Coleccion del señor Ugna.)

Ilustre é muy magnífico señor: porque hasta en estas partes tan remotas é apartadas es muy notorio el celo y fidelidad entrañable que vuesa señoría tiene al servicio de su alteza é bien de estas islas é tierra infinita, quise escribir á vuesa señoría como á mi señor, dándole principal parte de las cosas de acá, y tambien para que vuesa señoría me conozca y sepa que tiene en estas partes un muy cierto servidor en todo lo que me quisiere mandar, y para que vuesa señoría informe á su alteza, demas de lo que á su magestad escribo, en todo lo que concuriere al remedio destas partes, que tienen harta necesidad, porque el bien de todos estos reinos tan anchos é espaciosos está en que esten poblados de indios, y faltando esto, falta todo: faltan las rentas de su alteza, que no habrá quien saque oro; falta la poblacion de estas partes y granjerías de ellas, y finalmente, de tierras tan abundosas y fertilísimas convertirse han en aposento de animales brutos, é quedarán desamparadas é yermas sin ninguna utilidad ni fruto; que seria, demas del cargo grande de conciencia, otra lamentacion mas larga que la del profeta Jeremias sobre Hierusalem.

Despues de este vino otro comendador que llamaron de Lares, y este era hombre orgulloso, aunque por otra parte tenia al-

gunos buenos respetos, y este envió gente á la provincia de Higuey, donde hizo matar por mano de un su criado Juan de Esquivel, natural de Sevilla, siete ú ocho mil indios, socolor de que aquella provincia dizque se queria levantar, que son gente desnuda, que solo un cristiano con una espada basta para doscientos indios. Hizo hacer otra grandísima matanza é crueldad en la provincia de Jaraguá, donde á la sazón presidia una gran señora entre los indios, que se llamaba Anacaona, con todos los principales caciques de aquellas partes. Dió indios y quitóles á muchas personas, é diólos á sus criados y á otros, de cuya mudanza se morian infinitos de ellos. Despues de este vino el almirante que hoy es, y este tovo mejor celo, porque tovo intento de dar los indios á personas casadas que permaneciesen en la isla, aunque de la mudanza que hizo en muchos, quitándolos á quien el dicho comendador de Lares los había dado, tambien murieron algunos indios.

De estas dos cosas que arriba digo sucedió la tercera, que es que, como los dichos repartimientos se hicieron de junta general de todos los caciques é indios, los indios que eran de la provincia de Higuey, hacian ir á Jaraguá y á la Zabana, que son lugares que distan de Higuey al pie de cien leguas, y así por el consiguiente en todos los otros lugares: de manera que como muchos de estos indios estaban acostumbrados á los aires de su tierra, á beber aguas de jagüeyes, que así llaman las balsas de agua llavediza, é otras aguas gruesas, mudando los adonde había aguas delgadas é de fuentes é rios frios é lugares destemplados, é como andan desnudos, hanse muerto casi infinito número de indios, dejados aparte los que han fallecido del muy inmenso trabajo é fatiga que les han dado tratándolos mal. Así que, concluyendo, digo que á lo que se alcanza de los repartimientos pasados desde el tiempo del almirante viejo hasta hoy, se hallaron al principio que en esta isla Española se descubrió un cuento é ciento é treinta mil indios, é agora no llegan á once mil personas por las causas que arriba digo y creerse por lo pasado que de aquí á tres ó cuatro años no habrá ninguno de ellos si no se remedia.

Ha sucedido mas: que como estos jueces é tesoreros se vieron favorecidos é que todo lo que ellos querian se hacia, escribieron al Rey Católico que había muchas islas inútiles al detredor de esta, y que era bien que los indios dellas se trujesen á esta isla

Española para que sirviesen á los cristianos, despues que habían dado ocasion con su repartimiento á tanta matanza de los indios naturales, luego se le otorgó, y con esta comision hicieron armadas para traer los dichos indios, y enviaron muchas carabelas é gentes para estos con muy pocos mantenimientos; é así fué que trujeron todos cuantos indios hallaron en la isla de los Gigantes é en la isla de los Lucayos é en la isla de los Barbudos é en otras islas, que traerian hasta quinze mil personas; y como los sacaron de sus naturalezas, é por causa de los pocos mantenimientos de que iban fornecidos los navios, ha sucedido que se han muerto mas de los trece mil de ellos, y muchos al tiempo que los sacaban de los navios, con la grande hambre que traian, se caian muertos, y los que quedaron, siendo libres, los vendieron á muy grandes precios, por esclavos con hierros en las caras, é pieza hobó que se vendió á ochenta ducados.

Así que, muy magnífico señor, habiendo estado las dichas islas donde que Dios formó el mundo llenas de gente, é muy útiles, é que ninguna cosa les faltaba para sus necesidades, hicieron relacion que eran inútiles, para despoblarlas é matar cuantos indios había en ellas, (como dicho tengo,) dejándolas yermas para que las habiten los animales brutos é aves del cielo, é sin ningun provecho, así para lo que concierne al servicio de Dios como al de sus altezas.

En este tiempo que todo lo susodicho pasaba aconteció que el dicho tesorero se enojó con Vasco Nuñez, que reside en Tierra Firme, é para le destruir acordó de escribir al Rey Católico que era muy bien que su alteza hiciese una armada para Tierra Firme, é que viniese un gobernador de aquellas partes proveido é sobre el dicho Vasco Nuñez, é para que á su carta se diese mas crédito envió á negociar esto á un bachiller Inciso, que había estado en Tierra Firme, é era grande enemigo del dicho Vasco Nuñez porque traia pleito con él; el qual se determinó en el Consejo Real en Madrid habrá un año; y como el Rey se creia por aquellos que deseaban hacer plaacer al Tesorero, mandó que la armada se hiciese, y que fuese por capitán general de ella é gobernador en Tierra Firme, en la provincia que dicen Castilla del Oro, Pedrarias de Avila, y esto así proveido, no pudo ser esta negociacion tan secreta, que no la supo el dicho Vasco Nuñez; y como vino á su noticia que el bachiller Inciso